

SESION 37ª EXTRAORDINARIA, EN MIERC. 23 DE DIC. DE 1953

(Sesión de 12 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA LETELIER

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—A petición del Ejecutivo, se acuerda la devolución del Mensaje que declara que el Teniente 1.º don Domingo Vásquez Vásquez ha cumplido con los requisitos para el ascenso.
- 2.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición del interesado.
- 3.—Se acuerda autorizar al Presidente de la Cámara para tramitar administrativamente la devolución de antecedentes personales.
- 4.—El señor Vial, don Francisco, rinde homenaje a la ciudad de Nacimiento, con motivo del 350.º aniversario de su fundación. A petición del señor Diputado, la Cámara acuerda dirigir oficio al Ejecutivo a fin de que impulse la construcción de diversas obras en esa ciudad.
- 5.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza el traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente, y queda pendiente el debate.

- 6.—El señor Correa Letelier, Vicepresidente, suspende la sesión por cinco minutos y constituye la Sala en sesión secreta.
- 7.—Constituída la Sala en sesión pública, continúa la discusión del proyecto que autoriza el traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente, y queda pendiente el debate.

II — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita la devolución del Mensaje que concede ciertos beneficios al señor Domingo Vásquez Vásquez.
- 2.—Oficio del señor Ministro de Justicia, en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, relativo a la instalación de los Juzgados de La Laja y Rancagua, creados recientemente.
- 3-4.—Oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización, en que da respuesta a los que se le dirigieron sobre la conveniencia de solucionar los problemas derivados de la constitución de la propiedad que afectan a los ocupantes de tierras fiscales de Valdivia y Malleco.
- 5.—Oficio del Senado, con el que remite un proyecto de ley que establece que las divisas provenientes de las exportaciones de la pequeña y mediana minería

podrán destinarse a la importación de determinados productos.

6.—Presentación.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 32.a, 33.a, 34.a y 35.a, celebradas el lunes 14, de 16.15 a 21.26 horas; el martes 15, de 16.15 a 19.30 y de 19.45 a 0.06 horas del día miércoles 16, y el mismo día 16, de 16.15 a 20.06 horas, respectivamente, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

N.º 1,696.— Santiago, 22 de diciembre de 1953.

A fin de someterlo a nuevos estudios, por oficio N.º 1,696, de 23 de julio del año en curso, el Ejecutivo solicitó de V. E. la devolución del Mensaje N.º 10, de 29-VIII-1950, por el cual se declara que el Teniente 1.º D. Domingo Vásquez Vásquez ha cumplido con los requisitos para el ascenso al grado de Teniente 2.º en la fecha que se indica.

En atención a que aún no se ha recibido el Mensaje en referencia, agradeceré a V. E. se sirva, si lo tiene a bien, disponer la devolución solicitada.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo.— A. Parra U."

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

N.º 1,843.— Santiago, 21 de diciembre de 1953.

Ha tomado conocimiento este Ministerio de su oficio N.º 1,431, de 19 de noviembre, en que solicita la adopción de las medidas necesarias a fin de obtener, a la brevedad posible, locales adecuados para el funcionamiento de los Segundos Juzgados de Rancagua y La Laja.

En respuesta, debo expresar a esa H. Cámara que este Ministerio ha estado preocupado de la instalación del 2.º Juzgado de Rancagua, y, al efecto, está autorizado el Intendente, desde el mes de julio, para gestionar la búsqueda de un local apropiado que pueda arrendarse para dicho objeto.

Hasta el momento no ha podido conseguirse la propiedad requerida, no obstante el interés que se ha puesto en ello; pero este Departamento pondrá todo su empeño en dejar instalado cuanto antes el Juzgado alu-

dido. Ultimamente, con oficio N.º 1,689, de 24 de noviembre, se indicó al señor Intendente de Rancagua la propiedad dejada por el Casino de Oficiales del Grupo Membrillar, pidiéndole que hiciera las averiguaciones del caso para comprobar si era apta para la ubicación del Tribunal; gestión cuyo resultado espera todavía este Ministerio, pues no se ha recibido informe del señor Intendente.

Con relación al Segundo Juzgado de Letras de La Laja, debo informar a esa H. Cámara que funciona normalmente desde un tiempo a esta parte en el mismo local del 1.º Juzgado.

Saluda a esa H. Cámara.— (Fdo.): Santiago Wilson."

N.º 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

N.º 08059.— Santiago, 22 de diciembre de 1953.

Por oficio N.º 1,430, de 19 de noviembre ppdo., el señor Presidente de la H. Cámara de Diputados acompaña a este Ministerio el Boletín de Sesiones, de esa Corporación, correspondiente a la Sesión 21.a Extraordinaria, celebrada el miércoles 18 de noviembre último, que contiene las observaciones formuladas por la H. Diputada señora Lya Laffaye, y que dice relación con el problema de la mala constitución de las propiedades, que afecta a los ocupantes de tierras fiscales de Valdivia.

Antes de iniciar la respuesta a las observaciones formuladas por la H. Diputada señora Lya Laffaye, quiero hacerle presente al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados que el citado oficio de esa Corporación, N.º 1,430, de fecha 19 de noviembre del año en curso, fue recibido en la Oficina de Partes del Ministerio a mi cargo sólo el día 17 del actual, según consta en el Libro de Ingresos respectivo, razón esta por la cual no había dado respuesta oportuna a la intervención de la Diputada por Valdivia.

En cuanto a la afirmación de la H. Diputada por Valdivia, puedo expresar que es efectivo que en el Ministerio a mi cargo existían miles de expedientes y solicitudes pendientes, acumulados en el curso de los últimos años. Como dato gráfico que permita ilustrar a esa H. Corporación sobre lo expuesto, puedo manifestar que en el mes de junio existían pendientes la resolución en el Departamento de Bienes Nacionales, no obstante la esforzada labor desplegada por los funcionarios desde el 4 de noviembre de 1952, seis mil expedientes, cuyo monto actual se encuentra reducido a ochocientos expedientes.

A mayor abundamiento, es del caso anotar asimismo, que la dilación de las trami-

taciones era tal, que la actual Dirección de Bosques, organismo esencialmente técnico que vino a reemplazar al ex Departamento de Bosques, que era un instituto administrativo y burocrático, ha recibido como herencia de este último tal cúmulo de solicitudes, que los ingenieros forestales designados para evacuar los informes respectivos contaban los expedientes no por unidades, sino por kilos, y es así como el ingeniero forestal señor Juan Fuentes Gutiérrez se recibió de cuarenta y cinco kilos de expedientes; el ingeniero señor Edwin Schusser Vásquez, de veinticinco kilos; el ingeniero Hernán Elgueta Salinas, de cuarenta kilos de expedientes, etc.

Comprenderá esa H. Corporación el trabajo y el esfuerzo que ha debido desplegar el personal de este Ministerio, a fin de ponerse al día en las tramitaciones, como único medio de colaborar al cumplimiento de las finalidades económicas y sociales de esta Cartera.

La situación anormal producida con motivo del cúmulo de expedientes retardados en su tramitación, ha preocupado preferentemente la actividad del Ministro suscrito.

En efecto, con fecha 9 de septiembre de 1953 se dictó por este Ministerio el decreto supremo N.º 1,870, de 9 de septiembre del año en curso, sobre "Reglamento Orgánico de los Servicios del Ministerio de Tierras y Colonización". Este reglamento tiene por finalidad esencial fijar con precisión las atribuciones, facultades y deberes de cada Dirección, Departamento o funcionario en este Ministerio, en forma tal, de evitar las demoras y dilaciones injustificadas que se producían cuando funcionarios irresponsables, a fin de dilatar resoluciones definitivas y de responsabilidad, estampaban providencias o resoluciones que ordenaban trámites improcedentes o innecesarios. Este decreto supremo 1,870 tiene, entre otras, además, la finalidad de fijar términos o plazos dentro de los cuales deberán evacuarse los informes y diligencias que incidieren en solicitudes presentadas (Art. 47), y de disponer que, en lo futuro, "será factor determinante, en la calificación de los funcionarios, la forma completa y rápida en que se despachen los expedientes que se les encomienden para su estudio" (Art. 22).

Las disposiciones legales indicadas, que se encuentran en actual vigencia, han permitido y permitirán descongestionar al máximo el cúmulo de expedientes por resolver a que me he referido.

Debo dejar constancia, eso sí, que existen colonias en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral en que no es posible dar curso, por ahora, a las solicitudes pendientes de radicación o concesión de títulos,

por haber reclamado los peticionarios de reconocimientos de títulos de dominio, en tiempo y forma, de los decretos denegatorios del Ministerio de Tierras y Colonización. A éstas, que son las menos, se les dará curso, en su caso, tan pronto como la Justicia Ordinaria dicte sentencia de término en el juicio respectivo.

Hasta aquí la explicación consiguiente relativa a las observaciones de la H. Diputada señora Lya Laffaye, sobre expedientes o solicitudes pendientes en el Ministerio de Tierras y Colonización.

El Ministerio suscrito desea aprovechar la oportunidad para poner en conocimiento de esa H. Corporación que el personal de topógrafos de que dispone este Ministerio, formado por funcionarios técnicos que para ser nombrados han debido cumplir las disposiciones del decreto supremo N.º 1,865, de 8 de septiembre de 1953, que establece los requisitos y condiciones para postular a estos cargos, se encuentra en plena actividad en las distintas oficinas de Tierras ubicadas en el sur del país, y ha recibido instrucciones terminantes de acelerar el despacho de innumerables peticiones de mensura de terrenos ocupados por colonos en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral.

Más adelante continúa la H. Diputada señora Lya Laffaye refiriéndose a la amenaza de lanzamiento y de despojo de tierras ocupadas por centenares de compatriotas nuestros, especialmente en las localidades de "Crucero", "Futrono", "San José de la Mariquina", "Quele", "Cufo", "Futa", todas ubicadas en la provincia de Valdivia.

Sobre el particular, puedo expresarle a la H. Cámara de Diputados que en el curso del presente año no ha habido lanzamientos de colonos de tierras fiscales, ni existen en la actualidad diligencias pendientes sobre la materia.

Es todo cuanto puedo informar a la H. Cámara, en relación con las observaciones formuladas por la H. Diputada señora Lya Laffaye.

Dios guarde a Ud.— (Fdo.): Jorge Muñoz de Closets."

N.º 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION.

"N.º 8,061.— Santiago, 22 de diciembre de 1953.

Paso a contestar el oficio N.º 1,487, de 19 de noviembre ppdo., de la H. Cámara de Diputados, conteniendo las observaciones formuladas por el H. Diputado don Miguel Huerta Muñoz, y que dicen relación con la deficiente constitución de la propiedad de los ocupantes de terrenos fiscales en la provincia de Malleco.

taciones era tal, que la actual Dirección de Bosques, organismo esencialmente técnico que vino a reemplazar al ex Departamento de Bosques, que era un instituto administrativo y burocrático, ha recibido como herencia de este último tal cúmulo de solicitudes, que los ingenieros forestales designados para evacuar los informes respectivos contaban los expedientes no por unidades, sino por kilos, y es así como el ingeniero forestal señor Juan Fuentes Gutiérrez se recibió de cuarenta y cinco kilos de expedientes; el ingeniero señor Edwin Schusser Vásquez, de veinticinco kilos; el ingeniero Hernán Elgueta Salinas, de cuarenta kilos de expedientes, etc.

Comprenderá esa H. Corporación el trabajo y el esfuerzo que ha debido desplegar el personal de este Ministerio, a fin de ponerse al día en las tramitaciones, como único medio de colaborar al cumplimiento de las finalidades económicas y sociales de esta Cartera.

La situación anormal producida con motivo del cúmulo de expedientes retardados en su tramitación, ha preocupado preferentemente la actividad del Ministro suscrito.

En efecto, con fecha 9 de septiembre de 1953 se dictó por este Ministerio el decreto supremo N.º 1.870, de 9 de septiembre del año en curso, sobre "Reglamento Orgánico de los Servicios del Ministerio de Tierras y Colonización". Este reglamento tiene por finalidad esencial fijar con precisión las atribuciones, facultades y deberes de cada Dirección, Departamento o funcionario en este Ministerio, en forma tal, de evitar las demoras y dilaciones injustificadas que se producían cuando funcionarios irresponsables, a fin de dilatar resoluciones definitivas y de responsabilidad, estampaban providencias o resoluciones que ordenaban trámites improcedentes o innecesarios. Este decreto supremo 1.870 tiene, entre otras, además, la finalidad de fijar términos o plazos dentro de los cuales deberán evacuarse los informes y diligencias que incidieren en solicitudes presentadas (Art. 47), y de disponer que, en lo futuro, "será factor determinante, en la calificación de los funcionarios, la forma completa y rápida en que se despachen los expedientes que se les encomienden para su estudio" (Art. 22).

Las disposiciones legales indicadas, que se encuentran en actual vigencia, han permitido y permitirán descongestionar al máximo el cúmulo de expedientes por resolver a que me he referido.

Debo dejar constancia, eso sí, que existen colonias en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral en que no es posible dar curso, por ahora, a las solicitudes pendientes de radicación o concesión de títulos,

por haber reclamado los peticionarios de reconocimientos de títulos de dominio, en tiempo y forma, de los decretos denegatorios del Ministerio de Tierras y Colonización. A éstas, que son las menos, se les dará curso, en su caso, tan pronto como la Justicia Ordinaria dicte sentencia de término en el juicio respectivo.

Hasta aquí la explicación consiguiente relativa a las observaciones de la H. Diputada señora Lya Laffaye, sobre expedientes o solicitudes pendientes en el Ministerio de Tierras y Colonización.

El Ministerio suscrito desea aprovechar la oportunidad para poner en conocimiento de esa H. Corporación que el personal de topógrafos de que dispone este Ministerio, formado por funcionarios técnicos que para ser nombrados han debido cumplir las disposiciones del decreto supremo N.º 1.865, de 8 de septiembre de 1953, que establece los requisitos y condiciones para postular a estos cargos, se encuentra en plena actividad en las distintas oficinas de Tierras ubicadas en el sur del país, y ha recibido instrucciones terminantes de acelerar el despacho de innumerables peticiones de mensura de terrenos ocupados por colonos en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral.

Más adelante continúa la H. Diputada señora Lya Laffaye refiriéndose a la amenaza de lanzamiento y de despojo de tierras ocupadas por centenares de compatriotas nuestros, especialmente en las localidades de "Crucero", "Futrono", "San José de la Mariquina", "Quele", "Cufeo", "Futa", todas ubicadas en la provincia de Valdivia.

Sobre el particular, puedo expresarle a la H. Cámara de Diputados que en el curso del presente año no ha habido lanzamientos de colonos de tierras fiscales, ni existen en la actualidad diligencias pendientes sobre la materia.

Es todo cuanto puedo informar a la H. Cámara, en relación con las observaciones formuladas por la H. Diputada señora Lya Laffaye.

Dios guarde a Ud.— (Fdo.): **Jorge Muñoz de Closets.**

N.º 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION.

"N.º 8,061.— Santiago, 22 de diciembre de 1953.

Paso a contestar el oficio N.º 1,487, de 19 de noviembre ppdo., de la H. Cámara de Diputados, conteniendo las observaciones formuladas por el H. Diputado don Miguel Huerta Muñoz, y que dicen relación con la deficiente constitución de la propiedad de los ocupantes de terrenos fiscales en la provincia de Malleco.

Hago presente al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados que el mencionado oficio N.º 1,487 fue recibido en la Oficina de Partes de este Ministerio sólo el día 17 del actual, motivo por el cual no había dado respuesta oportuna a las observaciones formuladas por el H. Diputado señor Huerta.

El H. Diputado señor Huerta Muñoz hace gran caudal al hecho de que en el Ministerio de Tierras y Colonización se siga manteniendo una política de tramitación en cuanto a las peticiones de los aspirantes a colonos en que se aplica la Ley de la Propiedad Austral.

Al respecto, cábeme insistir sobre la extraordinaria acumulación de expedientes en estado de resolverse que había en el Ministerio a mi cargo, y reiterar en esta oportunidad lo expresado en oficio N.º 8,059, dirigido con fecha de hoy por este Ministerio a esa H. Corporación.

Por las razones expresadas en oficio N.º 8,059, ya citado, comprenderá esa H. Corporación que el cargo de lentitud que diversos señores Diputados han hecho al Ministerio de Tierras y Colonización para resolver diversos problemas de tierras, que afectan a numerosos colonos y comunidades, es injusto e infundado, más aún si se considera que quienes lo hacen compartieron responsabilidades de gobierno en administraciones anteriores.

Por otra parte, es conveniente destacar que existen colonias cuyas solicitudes no han podido ser tramitadas, por haberse constituido en fundos o predios que, si bien poseen títulos cuyo reconocimiento fue denegado por el Fisco en conformidad a derecho, la validez de los mismos ha sido reclamada a los tribunales ordinarios competentes, para que éstos se pronuncien en definitiva. No es posible, pues, dar curso a solicitudes de radicación o de títulos de dominio mientras la Justicia Ordinaria no dicte sentencia de término en los litigios pertinentes.

Es conveniente, además, poner en conocimiento de esa H. Cámara que, a fin de procurar rápida solución a diversos problemas relacionados con la debida constitución de la Propiedad Austral, este Ministerio ha enviado a la H. Cámara el proyecto de ley N.º 6, sobre "Concesión de Tierras Fiscales y Constitución de la Propiedad Austral", el cual se encuentra incluido en la Convocatoria Extraordinaria de Sesiones del H. Congreso Nacional, con trámite de urgencia. Este proyecto se encuentra en la Tabla de la H. Comisión de Agricultura y Colonización.

Me es particularmente grato, además, poner en conocimiento de esa H. Corporación que en el primer año de Gobierno del Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, y tomando como punto de partida el 1.º de enero de

1953, el Ministerio a mi cargo ha dictado dos mil setecientos cuatro decretos supremos, resoluciones estas que, en su gran mayoría, corresponden a predios que salen definitivamente del patrimonio del Estado, sea en forma de decretos de reconocimiento de títulos, de concesiones de títulos gratuitos, definitivos o provisorios, de radicaciones, de división de comunidades, etc. A este respecto téngase presente que en la misma fecha, el año 1951, se habían dictado sólo un mil seiscientos decretos, y que en el año 1952 el número de decretos dictados alcanzó a un mil seiscientos veintitrés.

Debo anotar, asimismo, que de los dos mil setecientos cuatro decretos dictados por el Ministerio a mi cargo durante el presente año, un mil doscientos noventa y nueve decretos y doscientas cuarenta resoluciones lo han sido durante la gestión ministerial del suscrito.

Para terminar, conviene hacer presente a esa H. Cámara que, a pesar de las deficiencias y limitaciones de la legislación vigente sobre colonización, la cual contiene disposiciones que en el momento actual resultan inoperantes e inaplicables, el Ministerio de mi cargo ha realizado esta labor de acuerdo con las instrucciones y deseos de S. E. el Presidente de la República.

Es cuanto puedo informar a la H. Cámara de Diputados con respecto a las observaciones formuladas por el H. Diputado señor Miguel Huerta Muñoz.

Dios guarde a US.— (Fdo.): **Jorge Muñoz de Closets.**"

N.º 5.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 724.— Santiago, 22 de diciembre de 1953.

Con motivo del Mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.º.— Con el producto de las exportaciones de la mediana y pequeña minería podrán importarse mercaderías o productos que estén consultados en el cálculo estimativo del movimiento de divisas que debe confeccionar anualmente el Consejo Nacional de Comercio Exterior, de acuerdo con el artículo 8.º de la ley N.º 9,839, de 21 de noviembre de 1950.

El Presidente de la República, por medio de decretos supremos que llevarán las firmas de los Ministros de Economía y de Minería, determinará cada año, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del cálculo estimativo del movimiento de divisas,

aquellas mercaderías o productos que podrán importarse de acuerdo con el régimen de la presente ley. Las ampliaciones, supresiones o cambios de ítem de las mercaderías así determinadas se efectuarán de acuerdo con las normas consultadas para estos efectos en la ley 9,839.

Las mercaderías cuya importación se realice dentro del régimen de la presente ley, se desglosarán del cálculo estimativo del movimiento de divisas y su importación no podrá ser autorizada en condiciones distintas a las así establecidas.

Artículo 2.o.— Las divisas provenientes de las exportaciones de la mediana y pequeña minería seguirán liquidándose de acuerdo con el artículo 9.o de la ley N.o 9,839, en los Bancos Comerciales, debiendo éstos informar a la Caja de Crédito y Fomento Minero y al Consejo Nacional de Comercio Exterior, sobre el movimiento de estas divisas.

En conformidad a dichas informaciones, el Consejo Nacional de Comercio Exterior emitirá certificados que correspondan a las divisas provenientes de esas exportaciones, y los entregará a la Caja de Crédito y Fomento Minero, que los venderá en pública subasta en las Bolsas de Comercio o en transacciones directas.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará a los adquirentes de estos certificados para efectuar las importaciones de las mercaderías o productos a que se refiere el artículo anterior, por un valor en divisas que no exceda al señalado en el certificado correspondiente.

Estos certificados tendrán el carácter de instrumentos públicos para todos los efectos legales, y su plazo de validez para ser presentados al Consejo Nacional de Comercio Exterior con la correspondiente solicitud de importación, será de sesenta días a contar desde la fecha de su emisión. Las transacciones de estos certificados deberán realizarse con pagos estrictamente al contado.

Artículo 3.o.— El producto de la venta o de la subasta de los certificados, una vez pagadas las comisiones o impuestos correspondientes, será entregado al productor previa deducción de un 20% del saldo restante, el cual será destinado por la Caja de Crédito y Fomento Minero a los fines que se señalan en el artículo siguiente.

Artículo 4.o.— El 20% deducido de acuerdo con el artículo anterior, será depositado por la Caja de Crédito y Fomento Minero en una cuenta bancaria especial, sobre la cual sólo podrá girar para bonificar aquellos productos de la pequeña y mediana minería cuyos precios no fueren suficientemente remunerativos en el mercado internacional. Esta bonificación se otorgará por productos

determinados, en condiciones de igualdad para todos los productores de cada producto bonificado.

Las resoluciones sobre esta bonificación serán adoptadas por el Ministerio de Minería, previos informes de las mismas instituciones.

Artículo 5.o.— El régimen de la presente ley podrá aplicarse a exportaciones agrícolas y a aquellas industrias en las que se ocupe, a lo menos, un 80% de materias primas nacionales y que se determinen mediante decretos supremos del Ministerio de Agricultura y de Economía, en el primer caso, y del Ministerio de Economía, en el segundo.

En estos casos, la Corporación de Fomento de la Producción tendrá todas las funciones y atribuciones que se asignan a la Caja de Crédito y Fomento Minero en los artículos anteriores. La distribución de las bonificaciones será resuelta separadamente para exportaciones agrícolas e industriales que lo requieran, por los Ministerios de Economía o de Agricultura, según corresponda, de acuerdo con la norma establecida para la bonificación de producciones mineras, previo informe de la Corporación de Fomento de la Producción.

Para estos efectos, la Corporación de Fomento de la Producción depositará el 20% deducido del producto de la venta o subasta de los certificados correspondientes a exportaciones agrícolas e industriales, en dos cuentas especiales y separadas, de las cuales sólo podrá girar para el pago de las bonificaciones respectivas.

Artículos transitorios

Artículo 1.o.— La determinación de las mercaderías que podrán importarse durante el año 1954 con arreglo a lo dispuesto en la presente ley, deberá hacerse dentro de los 15 días siguientes a su publicación en el "Diario Oficial", por decreto supremo firmado por el Ministro de Minería, el de Economía y el de Agricultura, cuando corresponda.

Artículo 2.o.— Las exportaciones de los productos a que se refiere la presente ley, hechas con posterioridad al 1.o de diciembre de 1953, quedarán sujetas a sus disposiciones si los exportadores desearan acogerse a ellas."

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri.— Horacio Hevia."**

N.o 6.—PRESENTACION

De don Eduardo Amengual, en que solicita la devolución de antecedentes personales acompañados a una presentación suya anterior.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 12 horas.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 32.a, 33.a, 34.a y 35.a, quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—DEVOLUCION DE UN MENSAJE DEL EJECUTIVO

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Ejecutivo ha solicitado le sea devuelto el mensaje que declara que el Teniente 1.º don Domingo Vásquez Vásquez, ha cumplido con los requisitos para el ascenso al grado de Teniente 2.º en la fecha que se indica.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la petición del Ejecutivo.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Don Eduardo Amengual Peña y Lillo ha solicitado le sean devueltos diversos antecedentes personales acompañados a una presentación suya anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a dicha devolución.

Acordado.

3.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA CAMARA PARA TRAMITAR ADMINISTRATIVAMENTE LA DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable Cámara, con mucha frecuencia la Sala debe considerar peticiones de devolución de antecedentes personales.

Quiero recabar el acuerdo de la Corporación, para que faculte al Presidente para que ordene la devolución de estos antecedentes sin necesidad de recabar para ello, en cada caso, el asentimiento de la Sala.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, así se procederá en el futuro.

Acordado.

4.—HOMENAJE A LA CIUDAD DE NACIMIENTO CON MOTIVO DEL 350.º ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Honorable señor Vial Freire ha solicitado la palabra por diez minutos para rendir homenaje a la ciudad de Nacimiento con motivo del 350.º aniversario de su fundación.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del Honorable señor Vial.

Acordado.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VIAL (don Francisco).— Mañana celebra humildemente, modestamente, el 350.º aniversario de su fundación el pueblo de Nacimiento, una de las ciudades más antiguas de Chile y que tiene una historia legendaria y heroica.

Sin ninguna ayuda oficial, su Municipio pobre, con la ayuda de los vecinos, festeja este extraordinario aniversario que, en respeto de la Historia de Chile, debió haber tenido los caracteres de un acontecimiento nacional.

Los pueblos, sobre todo los gobernantes, suelen ser ingratos y olvidar fácilmente hechos que debían permanecer perennemente en su memoria.

Estoy cierto de que muchos chilenos ignoran la historia de Nacimiento y el papel que jugó este pueblo, uno de los más bellos de nuestro territorio, en la formación y desarrollo de nuestra nacionalidad.

El 24 de Diciembre del año 1603, hace apenas tres siglos y medio, el osado Capitán español don Alonso de Rivera, acompañado de un reducido número de valientes, fundó la ciudad de Nacimiento en paraje privilegiado por la naturaleza y apto para la defensa de los continuos ataques con que los aborígenes defendían su suelo del invasor hispánico.

En la confluencia de los ríos Vergara y Bío-Bío hay una meseta idílica en la cual florecen las plantas y maduran los frutos con prodigalidad. Sobre esta meseta se creó un villorrio que constituía la avanzada de la civilización en las selvas vírgenes de la frontera de nuestro país.

Con sacrificios sobrehumanos, el puñado de esforzados españoles levantó allí un fuerte de cal y ladrillo, que representa uno de los más valiosos monumentos históricos de la conquista que aún se conserva intacto en nuestro territorio, y cuyo primer Comandante, durante la Colonia, fué el General Ruperto Salcedo Fernández. Es esta una obra monumental de la arquitectura estratégica de la época, que los nacimentanos con delicado sentido histórico y buen gusto urbanístico, han convertido en la plaza pública del pueblo, desde donde se admira con amplitud el incomparable paisaje del valle central.

Desde su fundación, y en los 350 años de su existencia, Nacimiento ha sido destruido muchas veces, y desde sus ruinas, gracias al empuje heroico de sus hijos, ha brotado nuevamente, con mayor vigor, con la misma potencia que tiene su flora fecunda y milenaria. Los araucanos, comprendiendo perfectamente que esa ciudad era la punta de lanza de los tercios españoles, que venían en conquista de su suelo, la asaltaron reiteradas veces, y en muchas oportunidades, gracias a su arrojo, lograron dominarla y destruirla.

Jamás amainó el espíritu recio de los nacimentanos, quienes, después de luchas sangrientas, reconquistaban su pueblo nativo y con laboriosidad de epopeya alzaban nuevamente sus viviendas, sobre la tierra reconquistada.

La naturaleza también quería impedir que en ese sitio privilegiado se levantara una ciudad. En múltiples oportunidades los terremotos destruyeron implacablemente la obra del hombre. El último "sismo", el del año 1939, intentó, por décima vez, borrar de nuestra loca geografía este pueblo regado con la sangre, el sudor y las lágrimas de sus hijos.

Durante muchos años Nacimiento fue un puerto fluvial. Por las aguas inquietas del Vergara y del Bio-Bío cruzaban pequeñas embarcaciones que llevaban al mar los sabrosos productos de su tierra. El torrente de las aguas que vienen de la cordillera fue arrastrando en los inviernos y en los deshielos de la primavera la tierra de las cumbres hasta que esa vía fluvial fue inutilizada, debido a que nada se hizo por impedirlo.

Esta negligencia privó a una región riquísima del camino más expedito para transportar al centro de Chile y al extranjero los productos de su tierra ubérrima.

Cuando nuestra patria afianzó su independencia, nuestro Gobierno estableció en Nacimiento el Comando de Frontera. El viejo fortín, asilo de un puñado de conquistadores, se convirtió en una moderna guarnición militar, domicilio de varias unidades de nuestro Ejército. Así se explica que en Nacimiento se hayan formado las raíces de numerosas familias patricias cuyos hijos son orgullo de nuestra democracia y de nuestra cultura. Nacimiento ha dado al país, jueces sabios y justos, gobernantes honestos, profesionales distinguidos, hombres de empresa, generales de la República, poetas y escritores. Manuel Rodríguez, el guerrillero de la Independencia, tuvo en Nacimiento, al Cuartel General de sus avanzadas a favor de la Independencia.

Celebra Nacimiento sus 350 años de vida en una postración inmerecida. Alejado de la línea central de los ferrocarriles sólo en 8 kilómetros, la falta de medios de comunicación y el olvido de nuestros gobernantes han postergado su progreso. A esto hay que su-

mar el terremoto del año 1939, que lo dejó convertido en un montón de ruinas.

Con visión progresista podemos convertir a Nacimiento en una ciudad próspera, que continúe dando al país su jugo bienhechor.

La Corporación de Reconstrucción tenía proyectado edificar a las orillas del Vergara un hotel de turismo, un club de yates, que atraería a los turistas de todo el mundo, anhelosos de novedades y de vida apacible. En el Vergara existen salmones, pejerreyes y una rica fauna de peces. Sus aguas anchurosas y apacibles están destinadas a los deportes acuáticos. La belleza del paisaje incomparable, la prodigalidad de sus frutas, que tienen demanda en todo el país por su sabor y por su hermosura, y por último, el deseo de conocer el fortín reliquia histórica, reducto de la arquitectura guerrera medioeval, atraerían, indiscutiblemente, a peregrinos de todos los países del mundo, quienes vendrían a resucitar este hermoso y pequeño pueblo, que por su contribución a la historia de Chile merece su perpetuidad.

Durante el Gobierno del Excmo. señor Juan A. Ríos, quien nació en las comarcas colindantes, se trazó el camino que uniría Nacimiento con Concepción, por Santa Juana. Esta importante vía está realizándose y sólo falta un pequeño empuje de los Poderes Públicos para su terminación.

El Ejecutivo ha acudido con su apoyo y ha solemnizado con su presencia la celebración de todos los cumpleaños de las ciudades de Chile. Nacimiento, que mañana no estará de cumpleaños sino de cumpleaños, no ha contado, al celebrar los 350 años de su natalicio, ni con dinero del Presupuesto Nacional, ni con la concurrencia siquiera, a las fiestas de su centenario, de un sólo Ministro de Estado.

Quiero pedir a la Honorable Cámara, como un homenaje a este pueblo esforzado de Chile, que acuerde enviar un oficio al Gobierno a fin de que impulse la construcción del proyectado hotel de turismo a orillas del Vergara, y provea los fondos necesarios para dar pronto término al camino que une a Nacimiento con Concepción, por Santa Juana. Será éste el más modesto homenaje a la ciudad que dio tanto de sí al progreso de Chile.

He dicho, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Vial.

—Acordado.

5.—TRASPASO DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto de ley aprobado por el Honorable Senado, so-

bre traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente.

El proyecto está impreso a rorteo.

Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor von Mühlentbrock.

—El texto del proyecto aparece incluido entre los documentos de la Cuenta de la Sesión 36.a celebrada el día martes 22 de diciembre de 1953.

El señor CORREA LESTELIER (Vicepresidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LESTELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, me corresponde informar el proyecto de ley sobre traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto del presente año.

Este proyecto, que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo enviado al Honorable Senado, ya fue aprobado por esa Alta Corporación. El texto primitivo de esta iniciativa del Ejecutivo indicaba que no se había alcanzado a invertir, durante el año 1953, la cantidad de \$ 469.240.802. Posteriormente, por indicación del Gobierno llegaba al seno de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara, los fondos disponibles para traspasos; se aumentaron a \$ 488.871.872. Sin embargo, el proyecto en sí, consultó el traspaso de fondos sólo por la suma de \$ 428.800.402. El objetivo de este Mensaje, es permitir que el término del ejercicio financiero de este año se realice normalmente.

El proyecto, tal como lo envió el Honorable Senado, consistía de siete artículos. La Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara suprimió el artículo 2.º, que consistía una inversión de 100 mil pesos, para la contratación de un Secretario en la Subsecretaría de Transportes. Asimismo, reemplazó el artículo 5.º, por otro, cuyo texto luego dará a conocer.

Las partidas no invertidas, por un total de \$ 458.000.000 son las siguientes: sueldos y sobresueldos que no se pagaron; personal que no se hizo cargo de sus funciones; personal acogido a Medicina Preventiva, que no alcanzó a terminar su plazo; asignaciones no pagadas obras que no alcanzaron a terminarse; obras que se consultaron en el Presupuesto del año 1953, y que no alcanzaron a tener sus estudios completos. Todo esto ha producido una economía de 458 millones de pesos.

Señor Presidente, deseo hacer una rápida relación de las principales sumas que, en los distintos servicios de la Administración Pública, Ministerios, Servicios Independientes, no alcanzaron a invertirse durante el año 1953, a fin de que la Honorable Cámara pue-

da formarse una idea precisa acerca del alcance de este proyecto.

En el Congreso Nacional, por ejemplo, no se alcanzó a invertir la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos prevista en su Presupuesto de gastos; el Honorable Senado dejó de invertir un millón y medio, y la Cámara de Diputados, novecientos mil pesos.

En la Contraloría General de la República, no se hicieron gastos por un millón quinientos mil pesos.

En el Ministerio del Interior, no se gastaron cincuenta y ocho millones quinientos ochenta mil pesos, los que pueden desglosarse en los siguientes rubros:

Secretaría y Administración General	\$ 1.500.000
Dirección General de Correos y Telégrafos	12.000.000
Carabineros de Chile	37.000.000
Dirección General de Investigaciones	5.000.000
Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas	50.000
Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	3.030.000

En el Ministerio de Hacienda no se efectuaron gastos, en el año, por la suma de \$ 21.233.237; corresponden a los siguientes rubros:

Secretaría y Administración General	\$ 12.530.497
Superintendencia de Aduanas ..	9.303.400

En el Ministerio de Educación Pública, durante el año 1953, no se efectuaron gastos por un total de \$ 176.587.635, que se dividen en la siguiente forma:

Secretaría y Administración General	\$ 1.050.000
Dirección General de Educación Primaria	116.203.533
Dirección General de Educación Secundaria	23.034.132
Dirección General de Enseñanza Profesional	27.000.000
Dirección General de Bibliotecas	287.000
Universidad Técnica del Estado, de reciente creación	5.000.000

El Ministerio de Justicia, a su vez, no realizó gastos durante el año 1953, por un total de \$ 17.530.320, los que pueden desglosarse en la siguiente forma:

Secretaría y Administración General	\$ 195.000
---	------------

Tribunales Superiores de Justicia	500.00
Juzgados de Letras de Mayor Cuantía	1.500.000
Juzgados de Letras de Menor Cuantía	300.000
Dirección General del Registro Civil Nacional	2.494.320
Dirección General de Prisiones	12.540.000

En el Ministerio de Defensa Nacional no se efectuaron gastos, durante el año 1953 por un total de \$ 114.697.600, divididos entre la Subsecretaría de Guerra, \$ 31.897.000, y la de Marina, \$ 82.800.000.

En la Dirección General de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas, no se efectuaron gastos por un valor de \$ 25.500.000.

En el Ministerio de Agricultura no se gastaron \$ 10.600.600, y en el Ministerio de Economía, Departamento de Pesca y Caza, \$ 27.600.000.

Estas sumas se traspasan a los ítem que se indican de los siguientes Ministerios y Servicios:

A la Presidencia de la República, se traspasan \$ 16.882.480; de los cuales se destinan propiamente a ella, \$ 3.700.000.

La justificación de estos traspasos, según lo expresaron los Jefes de Servicio, Directores Generales, Subsecretarios y Ministros, especialmente los Secretarios de Estado: de Hacienda, de Educación Pública y de Justicia, invitados por ella como es tradición, pasó en el alza de precio de los artículos de consumo, principalmente de alimentación y de mantenimiento de los automóviles. Como se sabe, el Palacio de la Moneda tiene doce automóviles.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Cuántos?

El señor VON MUEHLENEROCK. — Doce automóviles, Honorable Diputado.

Al mismo tiempo, desde noviembre de 1952 a julio de este año, la Presidencia de la República debió pagar los gastos de la Dirección General de Informaciones y Cultura. Del mismo modo, por decreto supremo del Ministerio del Interior N.º 1.455, de marzo de 1953, se dispuso la adquisición de veinticinco automóviles para las intendencias y gobernaciones. A este gasto la Presidencia de la República aporta una cuota de trescientos cincuenta mil pesos, que aún adeuda a la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.

Asimismo, aparece un ítem para gastos secretos de la Presidencia de la República, por setecientos sesenta mil pesos. La Comisión de Hacienda solicitó informes sobre estos gastos y puedo asegurar a la Honorable Cámara que nada tienen de secretos, porque son para atender a la compra de regalos obligato-

rios que debe hacer el Jefe del Estado, en calidad de padrino de los séptimos hijos varones y, también, para atenciones que él hace durante sus jiras por el país.

En un principio, este traspaso fue discutido; pero, posteriormente, la Comisión de Hacienda lo aprobó por unanimidad.

Aparece, también, en la partida "Presidencia de la República", la suma de doce millones seiscientos tres mil cuatrocientos pesos para el Servicio Social del Trabajo. Estos gastos fueron plenamente justificados, porque corresponden a auxilios extraordinarios a damnificados por temblores e inundaciones, auxilios que comprenden el reparto de ropas, alimentos, etc.

En la partida "Congreso Nacional", aparece un traspaso de catorce millones cien mil pesos. Concurrieron a la Honorable Comisión los señores Secretarios de ambas Cámaras, quienes informaron que el ítem de "publicaciones" se había agotado por el alza de precios de éstas durante el año. El Honorable Senado, además, ha adquirido una linotipia, por valor de cinco millones de pesos, con el fin de imprimir en talleres propios los Boletines de Sesiones y demás documentos de esa Alta Corporación. En realidad, esta inversión significa una apreciable economía futura en el ítem de publicaciones, cuyos efectos se dejarán sentir el próximo año.

La Cámara de Diputados debió abocarse, también, al mismo fenómeno de alza de los precios de los artículos que consume y, especialmente, de los impresos, etc. Basta dar sólo un ejemplo sumamente interesante: la publicación de la versión de las sesiones en la prensa tuvo, según las nuevas propuestas públicas a que se llamó, un alza de siete millones de pesos.

La Biblioteca del Congreso, según informe que llegó al Honorable Senado a la Comisión de Hacienda, necesita urgentemente la suplementación de fondos, porque le ha sido necesario comprar muebles para su anexo y para hacer frente al alza considerable de precios experimentada por los artículos que utiliza y por los libros, revistas y demás publicaciones que tiene que adquirir.

El señor LARRAIN VIAL. — ¿Me permite Honorable Diputado?

El señor VON MUEHLENEROCK. — Con mucho gusto.

El señor GORREA LETELLIER (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable Diputado Informante, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL. — Antes que Su Señoría siga adelante, me agradaría oír algunas explicaciones sobre un ítem de la partida "Presidencia de la República", el 01/01/54/w-1, que dice: "Para diversas adquisiciones, \$ 560.000".

Su Señoría no ha informado a la Honorable Cámara sobre este ítem que, según mis recuerdos, corresponde a fondos que se destinan a la Dirección de Informaciones y Cultura. También sería conveniente que, como Diputado Informante, Su Señoría nos dijera qué otros recursos se le han otorgado a este organismo, especialmente, a través de algunos decretos con fuerza de ley recién dictados. Así se podrá apreciar cuál ha sido la naturaleza de los fondos que se han entregado a esta Dirección de Informaciones y Cultura.

Todos tenemos un concepto bien formado con respecto a la labor de esta repartición y a la parcialidad e injusticia con que actúa.

El señor VON MUHLENBROCK.— Las diversas adquisiciones fueron de algunos muebles para el palacio de la Presidencia de la República, en Viña del Mar, y de materiales en general.

En cuanto a la Dirección de Informaciones y Cultura, en la Comisión quedó claramente establecido que, hasta el mes de julio, la Presidencia de la República pagó los gastos que ella demandaba, pero, posteriormente, según se nos manifestó, no hubo ningún otro gasto de atención del Servicio de Informaciones y Cultura.

El señor LARRAIN VIAL.— Si me permite, señor Presidente, y con la venia del Honorable Diputado Informante, quiero decir que recuerdo que, en la Comisión de Hacienda, algunos señores Diputados hicieron indicación para suprimir este traspaso, precisamente, porque la base de él era la de dar mayores recursos a esta Dirección de Informaciones y Cultura.

El señor VON MUHLENBROCK.— Esto fue totalmente aclarado. Debido a ello, la Comisión varió su criterio, acordó la reapertura del debate (para lo cual se requiere unanimidad) y aprobó el traspaso a que se refiere el Honorable señor Larrain Vial.

En seguida, señor Presidente, la Contraloría General de la República recibe traspasos por un millón quinientos mil pesos. Esto se debe a trabajos extraordinarios que debió efectuar en horas extraordinarias el personal de la Contraloría, motivados por los numerosos decretos con fuerza de ley dictados por el Ejecutivo en uso de las facultades especiales económicas y administrativas concedidas por la ley N.º 11,151.

A continuación, la partida "Ministerio del Interior" tiene un traspaso total de sesenta y tres millones quinientos setenta y nueve mil pesos. La Subsecretaría de ese Ministerio explicó a la Comisión la necesidad de suplementar sus gastos debido al alza considerable que han tenido los precios de los artículos de consumo. La Comisión aceptó la explicación y aprobó el traspaso sin mayor discusión.

El señor AHUMADA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VON MUHLENBROCK.— Con todo agrado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Desearía que el Honorable Diputado Informante nos explicara a qué corresponde, en la partida "Ministerio del Interior", el ítem "Para gastos secretos con obligación de rendir cuenta directamente al Contralor General de la República, cuatro millones seiscientos mil pesos", siendo que también encontramos gastos reservados en la partida "Presidente de la República", por setecientos mil pesos, con lo cual la suplementación para gastos reservados alcanza a más de cinco millones de pesos, fuera de lo que aparece en el Presupuesto Ordinario.

El señor VON MUHLENBROCK.— Con el mayor gusto, Honorable colega.

Puedo informar a Su Señoría que los gastos reservados de la Presidencia de la República, que aparecen en el ítem 01|01|04|v-3, sin obligación de rendir cuenta, y por un monto de setecientos mil pesos, no tienen absolutamente nada de secreto. Tal como dije denantes, están destinados a pagar cuentas de gastos originados durante el viaje de Su Excelencia el Presidente de la República a Antofagasta y otros originados por el apadrinamiento de séptimos hijos varones.

En lo que respecta a la suma que aparece en la partida "Ministerio del Interior", ítem 04|01|04|v-2 "Para gastos secretos, con la obligación de rendir cuenta directamente al Contralor General de la República, en forma global y reservada para cada inversión", y por un monto de cuatro millones seiscientos mil pesos, puedo informar a la Honorable Cámara que al estudiar este ítem, la Comisión de Hacienda invitó especialmente al señor Subsecretario del Interior, quien expresó claramente (y se dejó expresa constancia de su declaración) que no había en este ítem ninguna suma destinada a pagar "soplones". Por los antecedentes que se dieron a conocer, se llegó a la conclusión de que tales pagos no podían estar incluidos en este ítem.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VON MUHLENBROCK.— Repito exactamente las palabras empleadas en el debate habido en la Comisión, para la debida ilustración de mis Honorables colegas sobre la materia, pues se temía que con estos fondos se pudieran pagar agentes encargados de investigaciones secretas, o "soplones".

En realidad, considerando que este gasto estaba perfectamente justificado, la Honorable Comisión lo aprobó de inmediato. En

cuanto a las razones especiales, de alto interés nacional, que motivaron esta decisión, no estoy en condiciones de exponerlas aquí, porque son reservadas.

El señor GALLEGUILLOS (don Victor).— Pero son cosas que interesan a la Honorable Cámara y a toda la ciudadanía...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VON MUHLENBROCK.— Yo no me siento autorizado, personalmente ni en nombre de la Honorable Comisión, para dar a conocer, en el curso de este debate, las razones especiales que motivaron el gasto de cuatro millones seiscientos mil pesos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor VON MUHLENBROCK.— No sé cuál sea el procedimiento reglamentario que deba seguir en este caso; pero si la Honorable Cámara acuerda pedirme mayores antecedentes sobre esta materia, no tengo ningún inconveniente en proporcionarlos, siempre que sea en sesión secreta, pues tengo entendido que así debe ser.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Desea Su Señoría dar una explicación sobre esta materia, en sesión secreta?

Es facultad de la Mesa constituir la Sala en sesión secreta.

El señor VON MUHLENBROCK.— No tengo inconveniente en repetir la explicación, que se dió en la Comisión de Hacienda, señor Presidente, si me la solicitan mis Honorables colegas.

6.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos, mientras se despejan las tribunas y galerías, para constituir la Sala en sesión secreta.

—Se suspende la sesión.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta.

7.—TRASPASO DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO VI. GENTE.

—Se constituyó la Sala en sesión pública.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se constituye nuevamente la Sala en sesión pública.

Puede continuar el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MUHLENBROCK.— Continúo con el informe, señor Presidente. El Servicio de Gobierno Interior tiene un traspaso de \$ 2.349.000, que se justifica por el hecho de que a las Intendencias y Gobernaciones del país, debido al aumento de precios de

los materiales, de equipo, de reparaciones de automóviles, etc., se le agotaron totalmente los fondos durante el año 1953.

El Servicio de Correos y Telégrafos recibe un traspaso de \$ 12.000.000, originado en el alza de tarifas ferroviarias, en el aumento de precio del papel y de las impresiones, y en la carencia total de formularios en que se encuentra, especialmente el Servicio de Telégrafos. Ha sido necesario, entonces, suplementar este ítem para la adquisición de formularios. Recordarán los Honorables colegas que se han estado usando formularios adquiridos hace muchos años.

La Dirección del Registro Electoral recibe un traspaso por la suma de \$ 2.000.000, motivado por el gasto originado por una elección extraordinaria de Senador por Santiago.

El Cuerpo de Carabineros recibe un traspaso de \$ 33.400.000, que es perfectamente justificado. Se destina al aumento de sueldos a este personal, al pago de las gratificaciones de zona y especialmente al de la asignación familiar, rubro éste que es imposible calcular con exactitud.

La Dirección General de Investigaciones recibe un traspaso de \$ 3.220.000, suma que se destina para pagar años de servicios y la adquisición de automóviles y camionetas.

La Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas recibe un traspaso de 50 mil pesos, porque se hizo cargo de la planta eléctrica de Talca.

El Ministerio de Hacienda recibe un traspaso total de \$ 8.796.161, de los cuales corresponden a la Secretaría y Administración General, para el pago de cuentas pendientes de todos los Ministerios, \$ 4.940.821; para la revista "Panorama Económico", \$ 30.000, y para comprar máquinas de escribir para la Tesorería General de la República, \$ 100.000.

A la Oficina de Pensiones, para el arriendo de máquinas "Hollerith", \$ 407.175.

A la Tesorería General de la República, para adquisiciones, pago de trabajos nocturnos e imprevistos, \$ 3.318.165.

El Ministerio de Educación Pública recibe un traspaso total de \$ 126.726.632, que se descompone como sigue:

Secretaría y Administración General, \$ 3.900.000.

Dirección General de Educación Primaria, \$ 40.700.000.

Dirección General de Educación Secundaria, \$ 45.393.300.

Dirección General de Enseñanza Profesional, \$ 33.746.232.

Dirección General de Bibliotecas, Museos, Monumentos Nacionales y Archivos, 1 millón 287 mil pesos.

Universidad Técnica del Estado, 1 millón 700 mil pesos.

Estos traspasos, a los cuales me he referido en globo, son, junto con las partidas del

dirijan oficios a los señores Ministros del Interior, de Educación y de Obras Públicas sobre el particular.

- 11.—El señor Rivera, don Galvarino, rinde homenaje al pueblo argentino con motivo de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de esa República a Chile.
- 12.—El señor Meléndez formula observaciones acerca de los acuerdos adoptados por la Asamblea de la Asociación de Impresores de Chile.
- 13.—El señor Meléndez se refiere a la situación de los jubilados de la Administración Pública de Chile.
- 14.—El señor Rosende hace presente las proyecciones de la Exposición realizada por la Fábrica de Paños "Bellavista" y formula observaciones acerca de la inversión de capitales extranjeros en nuestro país.
- 15.—El señor Errázuriz, don Jorge, da respuesta a una publicación de prensa relacionada con la preferencia en el otorgamiento y reparto de divisas a determinados industriales textiles.
- 16.—El señor Echavarrri se refiere a la importancia de la instrucción técnica como instrumento de bienestar social. A petición de Su Señoría se acuerda la inserción de un documento relacionado con la materia, pronunciado por el señor Cereceda, Rector de la Universidad Técnica "Federico Santa María".
- 17.—El señor Campos, don Enrique, se refiere a una indicación formulada en el Honorable Senado relacionada con la necesidad de disminuir la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 18.—El señor Lira formula observaciones acerca de la labor del Consejo General para la Unión Económica Chileno-Argentina.
- 19.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas.
- 20.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.
- 21.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo y queda reglamentariamente para segunda discusión.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1-2.—Oficios de S. E. el Presidente de la República con los que retira las urgencias hechas presentes para el despacho de varios proyectos de ley.
- 3.—Oficio de S. E. el Presidente de la República en que expresa que ha resuelto retirar de entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en esta legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que crea el Consejo Superior de Educación Física y Deportes.
- 4.—Oficio del señor Ministro de Agricultura en que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Carmona, relacionadas con los ensayos de aplicación de caliche al cultivo de trigos en estaciones experimentales agrícolas.
- 5-6.—Oficios del Senado en que comunica que ha aprobado con modificaciones los siguientes proyectos de ley:
El que concede una bonificación extraordinaria al personal de la Administración Pública y de las instituciones semifiscales, y
El que consulta fondos para la realización de un plan extraordinario de obras públicas en las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén.
- 7.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley que considera como servicios prestados en la Armada Nacional los dos últimos años de estudio en las ex Escuelas de Ingenieros de la Armada y en la Escuela de Pilotines.
- 8.—Moción del señor Valdés Solar en la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Coelemu para contratar un empréstito.
- 9.—Peticiónes de oficios.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 3,738.— Santiago, 23 de diciembre de 1953.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Cons-

cuanto a las razones especiales, de alto interés nacional, que motivaron esta decisión, no estoy en condiciones de exponerlas aquí, porque son reservadas.

El señor GALLEGUILLOS (don Victor).— Pero son cosas que interesan a la Honorable Cámara y a toda la ciudadanía...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VON MUHLENBROCK.— Yo no me siento autorizado, personalmente ni en nombre de la Honorable Comisión, para dar a conocer, en el curso de este debate, las razones especiales que motivaron el gasto de cuatro millones seiscientos mil pesos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor VON MUHLENBROCK.— No sé cuál sea el procedimiento reglamentario que deba seguir en este caso; pero si la Honorable Cámara acuerda pedirme mayores antecedentes sobre esta materia, no tengo ningún inconveniente en proporcionarlos, siempre que sea en sesión secreta, pues tengo entendido que así debe ser.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Desea Su Señoría dar una explicación sobre esta materia, en sesión secreta?

Es facultad de la Mesa constituir la Sala en sesión secreta.

El señor VON MUHLENBROCK.— No tengo inconveniente en repetir la explicación, que se dió en la Comisión de Hacienda, señor Presidente, si me la solicitan mis Honorables colegas.

6.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos, mientras se despejan las tribunas y galerías, para constituir la Sala en sesión secreta.

—Se suspende la sesión.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta.

7.—TRASPASO DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO VI-GENTE.

—Se constituyó la Sala en sesión pública.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se constituye nuevamente la Sala en sesión pública.

Puede continuar el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MUHLENBROCK.— Continúo con el informe, señor Presidente. El Servicio de Gobierno Interior tiene un traspaso de \$ 2.349.000, que se justifica por el hecho de que a las Intendencias y Gobernaciones del país, debido al aumento de precios de

los materiales, de equipo, de reparaciones de automóviles, etc., se le agotaron totalmente los fondos durante el año 1953.

El Servicio de Correos y Telégrafos recibe un traspaso de \$ 12.000.000, originado en el alza de tarifas ferroviarias, en el aumento de precio del papel y de las impresiones, y en la carencia total de formularios en que se encuentra, especialmente el Servicio de Telégrafos. Ha sido necesario, entonces, suplementar este ítem para la adquisición de formularios. Recordarán los Honorables colegas que se han estado usando formularios adquiridos hace muchos años.

La Dirección del Registro Electoral recibe un traspaso por la suma de \$ 2.000.000, motivado por el gasto originado por una elección extraordinaria de Senador por Santiago.

El Cuerpo de Carabineros recibe un traspaso de \$ 36.400.000, que es perfectamente justificado. Se destina al aumento de sueldos a este personal, al pago de las gratificaciones de zona y especialmente al de la asignación familiar, rubro éste que es imposible calcular con exactitud.

La Dirección General de Investigaciones recibe un traspaso de \$ 3.220.000, suma que se destina para pagar años de servicios y la adquisición de automóviles y camionetas.

La Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas recibe un traspaso de 50 mil pesos, porque se hizo cargo de la planta eléctrica de Talca.

El Ministerio de Hacienda recibe un traspaso total de \$ 3.796.161, de los cuales corresponden a la Secretaría y Administración General, para el pago de cuentas pendientes de todos los Ministerios, \$ 4.940.821; para la revista "Panorama Económico", \$ 30.000, y para comprar máquinas de escribir para la Tesorería General de la República, \$ 100.000.

A la Oficina de Pensiones, para el arriendo de máquinas "Hollerith", \$ 407.175.

A la Tesorería General de la República, para adquisiciones, pago de trabajos nocturnos e imprevistos, \$ 3.313.165.

El Ministerio de Educación Pública recibe un traspaso total de \$ 126.726.632, que se descompone como sigue:

Secretaría y Administración General, \$ 3.900.000.

Dirección General de Educación Primaria, \$ 40.700.000.

Dirección General de Educación Secundaria, \$ 45.393.300.

Dirección General de Enseñanza Profesional, \$ 33.746.332.

Dirección General de Bibliotecas, Museos, Monumentos Nacionales y Archivos, 1 millón 287 mil pesos.

Universidad Técnica del Estado, 1 millón 700 mil pesos.

Estos traspasos, a los cuales me he referido en globo, son, junto con las partidas del

Ministerio de Defensa Nacional, los que aparecen con sumas mayores en este proyecto. Esto se ha debido al cumplimiento de la Ley de Facultades Especiales, a la reincorporación de numeroso personal jubilado y a la aplicación que ha hecho la Dirección General de Educación Secundaria del plan que se llama "del Liceo Renovado" o "Liceo Unico".

Sobre este particular, debo explicar a la Honorable Cámara que la Comisión de Hacienda solicitó informe al señor Ministro de Educación Pública y al señor Director General de Educación Secundaria, don Miguel Angel Vega, para que expusieran la razón de estos traspasos. Concurrieron a la Comisión las personas indicadas, pero no dieron, a juicio de la Comisión, explicaciones suficientes sobre dichos traspasos, motivo por el cual la Comisión de Hacienda los rechazó de manera que en su informe no aparecen.

Posteriormente, el señor Director General de Educación Secundaria hizo llegar a mi poder, como seguramente lo habra hecho también con otros Honorables colegas, una explicación de los gastos que ha tenido durante el año la Dirección a su cargo, por la aplicación del Plan Variable en los Liceos de la República, por gastos de educación musical, conjuntos corales, cursos de inglés, etc., en un ramamen que voy a dar a conocer a la Honorable Cámara:

"Costo total de la aplicación del nuevo Plan de Estudios en el Liceo Unico, es el siguiente:

1.— Para profesores jefes: \$ 29.649.611.69"	
Hay una innovación, que consiste en designar a cada curso un profesor encargado de atender y resolver los problemas de los alumnos, ayudarlos a hacer sus tareas, a servirlos de guía en la solución de los problemas que se les presentan en la vida diaria, etc. Y tiene, además, la obligación de trabajar con ellos durante dos horas a la semana.	
2.— Para aumento de 1 hora de Plan Variable en terceros años	\$ 1.934.394.42"
3.— Aumento de 1 hora en los Cuartos Años.	337.972.33
4.— Sexto Año, aumento de una hora de los Liceos de Hombres	537.192.39
5.— Sexto Año, Plan Diferenciado	4.159.377.10"

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VON MUELLENBROCK.— Muy bien.

El señor CORREA LETELINE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Larrain.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Las cifras que está leyendo Su Señoría corresponden a un plan que se realizará el próximo año?

El señor VON MUELLENBROCK.— Estoy dando a conocer, Honorable Cámara, una comunicación del señor Director de Educación Secundaria, en que se detallan los nuevos gastos que se originaron en el presente año con la implantación del llamado "plan renovado", y otros rubros a que me he referido. Lo he hecho, porque creo que esta materia va a originar un debate en la Honorable Corporación; desde luego, el Honorable señor Mallet había anunciado que tenía interés en intervenir al respecto.

A continuación, señor Director, figuran las siguientes partidas:

6.— Aumento de 1 hora en 712 cursos	\$ 4.355.012.35
En Educación Musical:	
7.— Aumento de horas en 53 Liceos Superiores y 39 Comunales en Conjunto Coral	1.393.143.29
8.— Inglés, aumento de 1 hora en 471 cursos	2.830.956.20
Gasto Total	\$ 37.170.560.82

Dajo a disposición de los Honorables Diputados esta comunicación, a fin de que puedan consultar los datos correspondientes.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VON MUELLENBROCK.— Con todo gusto.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿A cuánto ascienden estos gastos?

El señor VON MUELLENBROCK.— Suman \$ 37.177.160.82.

El señor CORREA LARRAIN.— Pero el traspaso sólo se refiere a \$ 15.350.000.

El señor VON MUELLENBROCK.— Asciende precisamente a los \$ 15.350.000 que indica Su Señoría.

Pongo estos antecedentes a disposición de la Honorable Cámara para que los señores Diputados puedan consultar los detalles que deseen.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VON MUELLENBROCK.— Con todo gusto.

El señor CORREA LETELINE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Larrain.

El señor CORREA LARRAIN.— Cuando se trató el traspaso de estos ítem en la Comisión de Hacienda, se pidieron diversos antecedentes, tanto al señor Ministro de Educación como al señor Director General de Educación Secundaria, sobre la inversión que se había dado a estos \$ 15.350.000. Cabe hacer notar que este ítem que ahora se suplementa, en

el Presupuesto del año pasado alcanzaba a la suma de \$ 43.000. Sin embargo, a pesar de la insistencia de los señores Diputados, estas explicaciones no fueron dadas. Solamente cuando se dio cuenta de que este traspaso había sido rechazado, el señor Director General de Educación Secundaria ofreció una explicación. En realidad, pretendió darla, pero no explicó nada. Incluso, manifestó que podían reducirse en \$ 3.500.000 los gastos que demandaba la aplicación de este plan.

Ahora, el Honorable Diputado Informante nos dice que los gastos para la ejecución de aquel plan, que no fueron especificados oportunamente en la Comisión de Hacienda, como debió haberse hecho, sino que se explicaron con posterioridad, alcanzan a la suma de \$ 37.000.000.

En consecuencia, no hay ninguna seriedad en este planteamiento. Además, abrigamos dudas acerca de si este plan se ha aplicado en forma íntegral.

Por otra parte, en la Comisión de Hacienda se habló de un gasto de \$ 15.850.000, que no se justificó. Se agregó, repite, que de esa suma, podían rebajarse \$ 3.000.000.

Sin embargo, ahora, de acuerdo con las explicaciones del Honorable Diputado Informante, resulta que el plan se ha aplicado, y, según la Dirección General de Educación Secundaria, esto representa un gasto de más de \$ 30.000.000. Esto implica pues, seriedad de esa repartición.

Estoy convencido de que este plan no se ha aplicado en forma íntegral, sino que esporádicamente y a manera de castiga, y que no se justifica, en ningún caso, con el suplemento de \$ 15.850.000, ni mucho menos el otro ascendente a más de \$ 30.000.000, de que nos ha hablado el Honorable Diputado Informante.

El señor POBLETE.— ¿Me permite, Honorable señor Von Mühlentrock?

El señor VON MÜHLENBROCK.— Cómo no, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, creo que el plan ha sido bien aplicado y que ha dado espléndidos resultados. El que habla tiene plena confianza en la capacidad de los profesores que han estado a cargo de su ejecución en la enseñanza renovada.

Lo que ha ocurrido es que ni el Director General de Educación Secundaria ni el Ministro del ramo entienden la materia, y que, por lo tanto, no han sabido dar las explicaciones pertinentes ni han sido suficientemente claros en el seno de la Comisión de Hacienda para demostrar la necesidad de estos recursos.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor VON MÜHLENBROCK.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Larrain.

El señor CORREA LARRAIN.— No sé si el Director General de Educación Secundaria y el señor Ministro entienden o no la materia. Si no la entienden, como afirma el Honorable señor Poblete, es bastante grave.

En todo caso, supongo que sabrán sumar y manejar cifras por lo menos en forma elemental, y que podrían haber estado en condiciones de suministrar a la Comisión de Hacienda las explicaciones necesarias para justificar este gasto, lo que no hicieron. Por el contrario, ahora se contempla un desembolso que duplica el que se dio a conocer en la Comisión. No critico el plan, sino estos hechos y actitudes contradictorias.

El señor POBLETE.— Seguramente —si me permite el señor Von Mühlentrock— las explicaciones que solicitaba Su Señoría en la Comisión de Hacienda eran de carácter técnico pedagógico que no incidían en la materia que a ella compete tratar.

—MARIAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Correa Larrain, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor POBLETE.— He formulado esas observaciones, porque he creído que los Honorable colegas tienen interés en que se les demuestre que, efectivamente, se ha aplicado este plan relacionado con la enseñanza renovada.

El señor CORREA LARRAIN.— Con la venia del Honorable señor Von Mühlentrock, quisiera decir al Honorable señor Poblete que en la Comisión de Hacienda deben explicarse los gastos respectivos.

No pedíamos que el señor Ministro de Educación o el señor Director General de Educación Secundaria nos dieran una explicación sobre el alcance pedagógico de este plan, que, como acaba de manifestar el Honorable Diputado señor Poblete, tampoco parecen conocer, lo que no resulta muy lógico. Los miembros de la Comisión exigíamos una explicación clara y precisa sobre lo que se había gastado; esto es, deseábamos saber si se justificaba el suplemento de \$ 15.850.000. Sin embargo, nada se dijo sobre el particular en el seno de la Comisión.

Señor Presidente, la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda que rechazaron este ítem, están convencidos de que este gasto no se justifica, y que los que en el futuro puedan efectuarse para continuar con dicho plan, ya están consultados en el próximo Presupuesto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor NAZAR.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VON MUHLENBROCK.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAZAR.— Señor Presidente, estoy en condiciones de poder explicar a los Honorables colegas la situación creada en torno a este traspaso de fondos, que tiene por objeto atender los gastos hechos por la enseñanza renovada.

Todos los Honorables colegas saben que, en la enseñanza secundaria del país, se está realizando, en forma paulatina, una reforma en los planes de educación. Desgraciadamente, parece que, para la aplicación de los estudios técnicos de este nuevo sistema, no se consultaron oportunamente los fondos necesarios.

La reforma está en marcha, señor Presidente, y ya ha dado buenos resultados. Eso sí, vuelvo a decir, su aplicación se está haciendo paulatina y parcialmente, con mucho cuidado y tino. Los decretos sobre creación de nuevos cursos y designación de profesores jefes para cada uno de ellos, ya se encuentran totalmente cursados. Sólo se necesitan los fondos para pagar a estos funcionarios, que han prestado durante todo el año sus servicios en forma continuada y correcta.

Estimo —y así lo solicito de la Honorable Cámara— que debemos aprobar este gasto en que ha incurrido la Dirección General de Educación Secundaria, pues si así no se hiciera, los perjuicios consiguientes serían enormes.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor NAZAR.— Tal vez puedan existir discrepancias entre los Honorables Diputados sobre las bondades y resultados de esta reforma; pero creo que todavía no es el momento oportuno de debatir en esta Sala el aspecto pedagógico de dicho plan.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor NAZAR.— Con el mayor gusto, Honorable colega.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Von Mühlenbrock, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, en realidad, repito, no estamos discutiendo las bondades o la impracticabilidad de este plan; lo que se discute es si acaso se justifica ahora esta destinación de fondos. El Honorable señor Nazar reconoce que esta reforma debe realizarse paulatinamente, y si en el año 1953 esta reforma no se ha rea-

lizado, no se justifica esta suplementación de quince millones de pesos para la Dirección General de Educación Secundaria. A mayor abundamiento, debo manifestar a Su Señoría que en el Presupuesto para 1954, en este rubro solamente se ha consultado la suma de doce millones de pesos...

El señor NAZAR.— Ese es otro punto, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN.— Ahora, se nos pide que suplementemos un ítem —para un plan que no se ha realizado, sino esporádicamente, para gastos que hasta ahora no se han justificado— por una suma de quince millones de pesos.

Eso es lo que deseamos saber; no discutimos las bondades pedagógicas del plan.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor NAZAR.— Señor Presidente, deseo recalcar —con la venia del Honorable señor Von Mühlenbrock— lo que he dicho en el sentido de que el plan se ha aplicado durante todo el año 1953. Por lo tanto, hay gastos que se van a liquidar precisamente con estos fondos.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Cuáles son esos gastos?

El señor NAZAR.— No podría dar a Su Señoría los datos exactos correspondientes a estos gastos, porque no soy técnico en contabilidad, ni sé tampoco cuánto importará toda esta reforma educacional. Sólo puedo decir a la Honorable Cámara lo que a mí me consta, como técnico en materia educacional: esto es, que el plan se ha aplicado durante el año 1953, y que los profesores jefes, nueva modalidad que se introduce en nuestro sistema educativo, ya se hallan designados y ejerciendo sus respectivas funciones.

Ahora, los futuros gastos que irroge el plan integral de renovación o de cambios en el sistema educativo de la escuela o del liceo, se están discutiendo en la Comisión Mixta de Presupuestos. Creo, por eso, que no corresponde debatirlos en estos momentos. Se trata en esta oportunidad —y ruego a los Honorables colegas que no hagan cuestión sobre este asunto— de autorizar sólo el pago de sumas que corresponden a la aplicación del plan durante el año 1953, y nada más.

El señor CORREA LARRAIN.— Lo menos que puede pedir la Cámara es que se justifique este gasto, Honorable colega.

El señor MINCHEL.— Se ha justificado plenamente, Honorable señor Correa.

El señor SERRANO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor VON MUHLENBROCK.— Cómo no.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Von Mühlenbrock, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SERRANO.— Aquí se está discutiendo un punto perfectamente claro, Honorable

rable Cámara. Con mucha razón ha dicho nuestro Honorable colega que no es técnico en la materia, y, por lo tanto, no puede informarnos acerca de si las sumas que se piden para suplementar estos ítem corresponden a lo efectivamente gastado. Pero a la Comisión de Hacienda han concurrido técnicos capacitados, con conocimiento exacto del problema, que debieron haber informado exactamente sobre el mayor gasto que ha demandado la aplicación parcial de este nuevo plan, durante el año 1953.

El señor NAZAR.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor SERRANO.— Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Von Mühlenbrock, tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAZAR.— Todos los que trabajamos en Comisiones, sobre todo en Comisiones esencialmente técnicas, hemos podido observar que, al invitarse a un Director de un Servicio o a un Ministro de Estado para tratar determinada materia, estos funcionarios se hacen acompañar por los funcionarios técnicos de que disponen en sus respectivas reparticiones para informar a la Comisión correspondiente en la mejor forma posible.

El señor SERRANO.— Exacto.

El señor NAZAR.— Y a Su Señoría le consta, por ejemplo, que en la tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, a la cual asistía el señor Ministro de Educación, cada vez que se requería un dato sobre contabilidad, no intervenía directamente el señor Ministro, sino un funcionario técnico en la materia, que lo asesoraba.

Esto fue precisamente lo que faltó en la Comisión de Hacienda durante el estudio de este proyecto. El señor Ministro, como le consta a Sus Señorías, no pudo informar extensamente sobre este rubro por no tener a su lado el funcionario correspondiente.

El señor Director General de Educación Secundaria, por su parte, pudo dar, detalladamente, toda clase de informaciones acerca del alcance pedagógico de este plan, pero no logró hacer una relación detallada acerca del gasto que éste había ocasionado.

El señor SERRANO.— Justamente, quiero referirme a lo que acaba de afirmar Su Señoría.

El señor MINCHEL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VON MUHLENBROCK.— Reclamo mi derecho, señor Presidente, porque no es el momento de entrar a debatir este punto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Honorable Diputado Informante reclama su derecho.

El señor CORBALAN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VON MUHLENBROCK.— Le voy a conceder una última interrupción al Honorable señor Corbalán.

Creo que, más adelante, cuando llegue el momento de discutir las indicaciones, se podrá plantear este interesantísimo debate.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, me parece que no es el momento oportuno para dar detalles y discutir esta materia en la forma que lo están haciendo algunos Honorables colegas.

Efectivamente, los Diputados de estos bancos vamos a insistir en la disposición contenida en el proyecto enviado por el Ejecutivo, que establecía el traspaso de los 15.000.000 de pesos a que se ha aludido.

Al discutirse el artículo respectivo, esperamos dar todos los antecedentes relacionados con este punto, en forma que satisfaga ampliamente a la Honorable Cámara, y así al Ministerio de Educación, que favorece a la entified la inclusión de este traspaso del Mi-señanza secundaria.

Mientras tanto, ruego a los Honorables colegas que, en este instante, permitan terminar su exposición al Honorable Diputado Informante.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ha llegado la hora; se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.